

SESION EXTRAORDINARIA N° 401 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miércoles 11 de Abril del 2001.-
- HORA** : 10:15 horas.
- PRESIDE** : Srta. Adriana Peñafiel Villafañe, Alcaldesa de La Serena.
- SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sra. Mary Yorka Ortíz Reyes, Sr. Amador Muñoz Silva, Sra. Sonia Thenoux Astudillo, Sr. Cristian Zoffolli Guerra y Sr. Roberto Jacob Jure.
- Sr. Francisco Sánchez Rivera, Administrador Municipal, Sr. Alejandro Cornejo Espinoza Secretario Comunal de Planificación, Srta. Ximena Hidalgo Eskuche, Asesor Jurídico, Sr. Rodrigo Cabrera Albarrán, Abogado, Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales, Sr. Patricio Vega Rivera, Director de Tránsito, Sr. Juan Enrique Vergara, Director (S) de Servicios a la Comunidad y Sr. Fernando Glasinovic Duhalde, Asesor Urbanista.
- INVITADOS** : Sr. Roberto Urrutia Terán, Presidente Junta de Vecinos N° 17 “Arcos de Pinamar”, Sr. Renán Ahumada, Abogado, Sra. Winy López, Sra. Juana Quea, vecinos del sector “Los Arcos de Pinamar”.

TABLA:

- 1.- **Cuenta Pública, correspondiente a la Gestión Anual del año 2000 y de la Marcha General del Municipio.**
- 2.- **Situación de Vecinos del sector “Los Arcos de Pinamar”.**
Expone: Sr. Roberto Urrutia Terán, Presidente Junta de Vecinos N° 17 “Arcos de Pinamar”.
- 3.- **Correspondencia**
- 4.- **Incidentes**

El quórum para sesionar se constituye a las 10:01 Horas.

Se da inicio a la Sesión en nombre de Dios siendo las 10:15 horas.

1.- Cuenta Pública, correspondiente a la Gestión Anual del año 2000 y de la Marcha General del Municipio:

La Alcaldesa señala que en cumplimiento a la normativa vigente y a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, le corresponde al Alcalde durante el mes de Abril, proceder a entregar la Cuenta Pública de la gestión del año anterior y de la marcha general del Municipio. Esta cuenta debe efectuarse mediante un informe escrito. A continuación procede a hacer entrega de un documento que contiene el Informe de Gestión correspondiente al año 2000.

Este informe contiene una Introducción y los principales hitos de la gestión en materia de contratos de servicios a la comunidad, tales como limpieza de playas, retiro de residuos domiciliarios, parques y jardines, mantención de caminos, alumbrado público, taller eléctrico, distribución de agua potable rural, arriendo de maquinaria pesada; Modificaciones al Plan Regulador; Turismo; Plan Estrella; Programa de Seguridad Ciudadana; Educación; Prevención de Consumo de Drogas, Salud;

Semaforización y temas sociales como por ejemplo el Programa Renovando su Casa y la Construcción en la Comuna.

Incluye un Capítulo sobre la Gestión Municipal con relación al Plan de Desarrollo Comunal, además una evaluación de las estrategias de salud, educación, culturales, medio ambientales, de desarrollo urbano, del sector turismo y del sector transportes y telecomunicaciones.

También se incluyen los convenios, contratos y comodatos celebrados durante el año pasado y los reglamentos y ordenanzas dictadas durante el año.

Además se incluye un informe sobre lo efectuado en lo referente al tema de la vivienda y que dice relación con el Programa de Reconstrucción, ampliación de las viviendas de la localidad de Islón, Subsidio Entorno y Programa Chile Barrio.

Otro Capítulo se refiere al Gobierno Comunal, Concejo Municipal, Consejo Económico y Social y Consejo Comunal de la Cultura.

El Capítulo de Análisis Financiero incluye un informe sobre los ingresos propios, la participación del Fondo Común Municipal y los aportes del Municipio al Fondo Común Municipal. Este estudio financiero se ha incorporado porque explica la evolución financiera del Municipio en los últimos años con datos recogidos desde el año 1992 y muestra la capacidad que ha tenido el Municipio para ir gestionando en forma eficiente el aumento de los ingresos del Municipio. En el cuadro que se muestra en la página 39 se puede apreciar como en materia de Permisos de Circulación del año 1992 al 2000 se ha tenido un aumento importante en las cifras. Siendo el año 1992 el aporte al Fondo Común Municipal de \$ 365.353 millones y el año 2000 el aporte ha sido de \$ 567.515 millones; en cuanto al Impuesto Territorial se ha aumentado la recaudación desde \$ 578.000 millones el año 1992 a \$ 2.007 millones el año 2000.

La Alcaldesa interrumpe su intervención para comunicar que acaba de recibir un llamado informándole de un accidente ocurrido en el Edificio de Ripley que se encuentra en construcción y que ha afectado alrededor de 10 trabajadores, los que se encuentran solamente heridos, no habiéndose registrado muertes. Se le ha informado que personal de la Dirección de Obras ha concurrido de inmediato al sitio del suceso.

Se integra a la sesión de Concejo la Sra. Juana Baudoin, Directora de Obras Municipales.

La Alcaldesa le solicita que informe sobre el accidente.

La Directora de Obras informa que el accidente ocurrió debido a que una loza que se estaba concretando se cayó debido a que no funcionaron los alzaprimas, que son unos tubos metálicos que sostienen la loza. Estos alzaprimas cedieron con el peso y aplastaron a unos 15 obreros, aunque aún no se tiene la cifra exacta. Personal de la Dirección de Obras concurrió a la gerencia, pero no se les quiso entregar información. Instruyó a los Inspectores que concurrieran a detener la obra ya que hay que hacer un estudio de la seguridad interior para que se pueda seguir trabajando con seguridad. Según algunas informaciones la semana pasada también se accidentó una persona, lo que no estuvo en conocimiento de la Dirección de Obras. Se requiere solicitar una revisión del proyecto por Ingeniero de Cálculos. En estos momentos no se sabe si existen muertes. El motivo de lo ocurrido puede haber sido producto de la fatiga del material.

Informa además que ante de ayer conversó con la Jefa de Obras de la Constructora manifestándole su inquietud sobre la seguridad en la construcción y sobre todo con el uso de la pluma, ya que ésta trabaja sobre la gente. Agrega que cuando asistió a un curso dictado por la Mutual de Seguridad hizo presente que ese edificio debía ser fiscalizado por la Mutual.

La Alcaldesa agradece la información entregada por la Directora de Obras y continúa con el tema que estaba tratando.

En el informe se puede apreciar que el año 2000 el Municipio aportó al Fondo Común Municipal M\$ 2.575,143 y recibió M\$ 1.175 millones. Se puede apreciar que se ha ido evolucionando respecto a la generación de ingresos propios, evolución que es favorable y que muestra la capacidad del Municipio en este sentido. Este aspecto positivo se revierte y se hace negativo al Municipio porque se tiene que devolver al Fondo Común Municipal una mayor cantidad de recursos que las que se reciben, lo que tiene un impacto negativo en el presupuesto, el que alcanza los siete mil millones de pesos y que se traduce en una situación deficitaria para el Municipio, lo que impide poder concretar proyectos de inversión con recursos propios, como también entregar más recursos al sistema traspasado de educación y salud.

La Sra. Margarita Riveros consulta por la incorporación de La Serena a ser considerada como comuna turística.

La Alcaldesa informa que el nuevo coeficiente trienal será aplicado a partir del año 2002 con vigencia hasta el 2004. Mientras no se tenga la certeza de que el Decreto está firmado y van a llegar los recursos hay que trabajar con la realidad económica que se tiene al día de hoy.

Para tratar este tema informa que solicitará, durante la segunda quincena de Mayo, una vez concluido el Congreso de Municipalidades, una audiencia con el Ministro del Interior y con el Subsecretario de Desarrollo Regional, reunión a la cual desea que la acompañe el Concejo, de manera de que la solicitud se efectúe como Concejo, propone solicitarle a los parlamentarios que los acompañen en esta audiencia.

Solicita a los Concejales que lean la cuenta entregada, la estudien, de manera que se puedan informar de todos los aspectos abarcados en la gestión del año 2000. Posteriormente se tendrá una Sesión especial para tratar exclusivamente el tema de las finanzas municipales.

El Sr. Amador Muñoz propone que en el intertanto se prepare el informe que determine los déficits en Educación y Salud y en cada uno de los temas, de manera de ir avanzando.

La Alcaldesa informa que esto se ha estado haciendo y que además ha ordenado una auditoría a la Corporación Municipal en el área de Salud y Educación para determinar claramente cuáles son los programas deficitarios y de esta forma poder abordar la solución.

A continuación informa al Concejo que estará ausente por vacaciones entre el 20 de Abril y el 4 de Mayo. Esta es la razón por la cual hace entrega del informe en esta Sesión. En esta oportunidad el informe no se ha entregado en una ceremonia pública como en ocasiones anteriores, debido a que la gestión corresponde al Concejo anterior.

2.- Situación de Vecinos del sector “Los Arcos de Pinamar”:

La Alcaldesa informa que el Presidente de la Junta de Vecinos del sector “Los Arcos de Pinamar” ha solicitado asistir a esta Sesión de Concejo acompañado por la Directiva y los vecinos que se encuentran con un problema legal y que afecta al dominio de sus viviendas.

Se incorpora a la Sesión el Concejel Sr. Cristian Zoffoli, siendo las 10:44 horas.

La Alcaldesa le ofrece la palabra al Presidente de la Junta de Vecinos “Los Arcos de Pinamar”.

El Sr. Roberto Urrutia agradece a la Alcaldesa y Concejales la oportunidad que se les ha brindado de asistir a esta Sesión de Concejo a exponer los problemas que afectan a 70 familias del sector

Los Arcos de Pinamar y 15 familias del sector Las Riveras del Elqui, quienes adquirieron sus viviendas al contado a la Empresa del Sr. José Rivera Marín. Estas personas tras muchos años de esfuerzos y de trabajo decidieron radicarse en La Serena y dado que en ese momento tenían la capacidad económica, adquirieron su vivienda al contado.

Al día de hoy, cuatro años después, aún no pueden tener las escrituras de sus viviendas, incluso se ha recurrido a los Tribunales de Justicia a través de diferentes profesionales contratados y hasta el momento no se ha encontrado ningún tipo de solución.

Considerando que los Tribunales tienen una gran cantidad de causas que tramitar, solicitan que se nombre un Ministro en Visita con dedicación exclusiva a este tema, considerando el número de familias afectadas. Tienen conocimiento que en Ovalle hay un grupo de 40 personas que presenta la misma situación.

Solicitan al Concejo su apoyo para solicitar un Ministro en Visita, no están solicitando ayuda para entablar un juicio, ya que no quieren más juicios, pero sí solicitan el apoyo del Concejo para que se les asigne un Ministro en Visita. Los afectados cuentan con toda la documentación de respaldo que avala lo que cancelaron.

La Alcaldesa le solicita al Abogado Sr. Rodrigo Cabrera que informe de las gestiones realizadas a favor de los vecinos.

El Sr. Rodrigo Cabrera explica que no procedería solicitar un Ministro en Visita porque al estudiar los antecedentes se puede apreciar que se trata de una querrela por estafa, por lo que se trata de un delito comercial. El Municipio preocupado de esta situación ha coordinado una reunión con los vecinos para la próxima semana, con la asistencia de don José Rivera Marín y su Abogado, de manera de buscar una fórmula para llegar a una solución.

Se encuentran firmados los contratos de compromiso de compraventa, pero la promesa de compraventa no se ha firmado, porque las propiedades tienen la prohibición de ser enajenadas, esto porque en su momento la Constructora José Rivera Marín adquirió un crédito para ejecutar estas obras y es por eso que están hipotecadas y con prohibiciones. El alzamiento de estas prohibiciones depende del Banco, pero don José Rivera Marín no tiene los recursos para pagarle al Banco y solucionar el problema.

La Alcaldesa dice que se solicitó para esta Sesión la presencia del Abogado de la Constructora José Rivera Marín.

La Secretario Municipal informa que de acuerdo a lo solicitado por la Alcaldesa, conversó con el Abogado para invitarlo a la Sesión, manifestando éste que no le era posible asistir el día de hoy, por tener que concurrir a unos comparendos, pero estaba dispuesto a asistir a una reunión ya sea con el Concejo, con los Abogados o con los vecinos.

La Alcaldesa dice que el Municipio ha estado preocupado de este tema y es por eso que se le ha encomendado la misión de colaborar con los vecinos, al Abogado Sr. Rodrigo Cabrera.

El Sr. Roberto Urrutia dice que ellos en su oportunidad le cancelaron al Sr. Rivera Marín al contado, por lo tanto no puede aducir que no se pudo levantar la hipoteca por falta de recursos. Además señala que en Ovalle también existen familias que tienen el mismo problema el que acarrear por alrededor de 10 años, es decir, hay un modus operandi de la empresa y existe una forma de operar que es claramente una estafa. Esta empresa viene haciendo lo mismo desde hace 10 años, tanto en Ovalle, en Coquimbo como en La Serena, pero esto ha salido a la luz porque ellos decidieron iniciar las acciones legales correspondientes, para lo cual se agruparon.

El Sr. Cristian Zoffoli se disculpa por haber llegado atrasado y dice que la duda que le surge es respecto del estado de las causas criminales, tiene entendido, que habían querellas por delito de estafa. Al Concejo no le corresponde ser jueces, por lo tanto no pueden señalar si los vecinos tienen o no la razón, porque en definitiva hay una discusión, un problema en cuanto a engaño, y esta situación la deben asumir los Tribunales, pero lo importante es que los tribunales lo resuelvan pronto. Consulta por el estado actual de las querellas en el proceso criminal por delito de estafa, en el sentido si están sobreseídas temporalmente o aún están vigentes y cuál es la solución jurídica en estos procesos por estafa.

El Sr. Renán Ahumada informa que él es el Abogado de los vecinos. En primer término señala que asumió la causa hace dos meses, está recién llegado a la ciudad desde Santiago. Lo primero que hizo fue pedir la asignación de un Ministro en visita ante la Corte de Apelaciones, en razón de la prolongación de los juicios que en estos momentos se han llevado; hay juicios que llevan dos años, otros tres años y medio más o menos, período en el que no se ha hecho nada. No se referirá a los temas que son netamente procesales, pero sí desea recordar y que tome conocimiento de esto el Concejo y la Srta. Alcaldesa que la designación de un Ministro en Visita fue rechazada por cuatro votos contra tres, entre los cuales hay un voto del Ministro Zepeda que señala especialmente que aquí hubo delito.

Las personas que él representa son 20 familias, sin embargo hay juicios que están por otros abogados de Ovalle que representan alrededor de 70 familias, todas estas causas están acumuladas en estos momentos y el expediente se encuentra en la Ilustrísima Corte de Apelaciones, resolviendo el desistimiento de una apelación que hizo un abogado anterior, en razón de que todavía hay un sin número de diligencias que no se han efectuado y que están decretadas por el Tribunal y que aún no se han realizado, aún existen careos pendientes, informe de peritaje, de contabilidad, que están todavía sin hacer y decretados desde hace un año a la fecha. Esta situación amerita la designación de un Ministro en Visita, solicitud que él reiterará y además solicitará que se realicen ciertas diligencias. Solicita el apoyo del Concejo, porque cree que desde el punto de vista jurídico solamente un Ministro en Visita puede abocarse al conocimiento y la resolución de esta causa, debido a que hay una complejidad jurídica enorme, porque paralelamente se tienen también las demandas del Banco del Desarrollo, principal acreedor del querellado.

En estos momentos desde el punto de vista legal está todo paralizado en la Corte, las causas están en etapa de sumario con diligencias pendientes, no hay causas sobreseídas, las causas se están tramitando por estafa y defraudación. Recuerda que existió un voto del Ministro Sr. Zepeda que estuvo por acoger la designación de un Ministro en Visita, atendiendo que aquí se cometió un delito y que aquí se recibió dinero a sabiendas del mal estado económico financiero que tenía la empresa y que este dinero no fue destinado a los fines que debía. En ese caso existe un problema jurídico, pero también social y humano muy grande y es por esta razón que se requiere una pronta solución a esta situación.

La Sra. Margarita Riveros dice que todos están conscientes de la gravedad de este problema porque afecta a familias completas que han hecho un gran esfuerzo para tener su vivienda propia, además de haberlas adquirido al contado. Este problema lo conoce muy bien porque los vecinos formularon consultas al SERNAC, pero este Servicio no tiene atribuciones para intervenir, ya que existe una demanda de estafa de por medio, pero igualmente sirvieron de mediadores con la Empresa y le consta que la respuesta de ésta fue siempre que se lo iban a solucionar muy pronto y que estaban en conversaciones con el Banco. De esto ha pasado bastante tiempo. Tal vez es necesario que los vecinos tengan un equipo de Abogados que los asesore a todos por igual, ya que da la impresión unos están respaldados por un abogado y otros por otros abogados. No se explica como ha pasado tanto tiempo sin que se solucione este problema. Esta situación trae como conclusión que cuando las personas desean adquirir su vivienda propia deben asesorarse por buenos abogados antes de ejecutar la compra, ya que es clave saber si la empresa está

endeudada o tiene problemas con el banco, para evitar situaciones como las que afectan a los vecinos de Los Arcos de Pinamar.

El Sr. Roberto Jacob dice que lo concreto en este caso, es que existe un determinado número de familias que han sido estafadas y que pagaron sus casas al contado, dineros que no ingresaron al banco como debía haberse hecho para levantar la hipoteca. Considera que estos vecinos son de la comuna, por lo tanto hay que ayudarlos. Considera que el Municipio debe hacerse parte de esto, ya que no es posible que personas que han juntado dinero toda su vida para comprarse una casa estén en estos momentos pasando por una situación tan aflictiva y corriendo el riesgo de perder sus viviendas, ya que al banco sólo le interesa recuperar los dineros que el Sr. José Rivera Marín no pagó. Tal vez se debiera solicitar que se asigne en este caso, un Ministro en Visita y disponer que los Abogados del Municipio los atiendan en forma gratuita.

La Alcaldesa le ofrece la palabra a la vecina del sector Sra. Winy López.

La Sra. Winy López agradece la oportunidad de asistir a esta Sesión y da a conocer que la mayoría de las personas afectadas pertenecen a la tercera edad. Ella representa a su madre que tiene 71 años. La mayoría de las mujeres son solas y son personas muy desvalidas y que no saben como proceder en estos casos. Cuando visitó La Serena el Bi Ministro Sr. Ravinet se le planteó la situación y las contactó con la Sra. Juana Baudoin, quien les facilitó un plano de la población. Gracias a esta gestión se detectó que la casa que ella está ocupando y que fue vendida con un compromiso de compraventa correspondiente a un sitio y manzana, no corresponde ni al sitio ni a la manzana, de acuerdo al plano de Loteo, sino que la casa que compraron corresponde a la vivienda que actualmente habita una vecina, es decir una misma propiedad fue asignada a dos personas diferentes. A medida que ha transcurrido el tiempo se han ido detectando otro tipo de anomalías.

El Sr. Amador Muñoz dice que él asistió a una reunión con los vecinos del sector en la que expusieron su problema, le consta que la gran mayoría son personas de la tercera edad que llegaron a vivir a ese sector por su tranquilidad, pero jamás se imaginaron que iban a ser sorprendidas y estafadas. Está de acuerdo en que es necesaria la designación de un Ministro en Visita.

Considera, que a raíz de esta situación, el Municipio debiera ir pensando en la instalación de una oficina que entregue información completa a los vecinos que desean adquirir conjuntos habitacionales o viviendas individuales, ya que estos vecinos no están en condiciones de evaluar si lo que se les ofrece no presenta problema. Solicita que el Municipio apoye todas las gestiones que están realizando estos vecinos.

La Sra. Sonia Thenoux está de acuerdo en que el Municipio debiera contar con una oficina de información para la vivienda, ya que no solamente hay particulares estafados, sino que también ha tenido conocimiento de estafas a la gente que está postulando a los programas de viviendas básicas y progresivas. Esta oficina debiera estar destinada a atender personas de escasos recursos y para las personas que desean adquirir viviendas de mayor valor. También está de acuerdo en que se apoye la solicitud de un Ministro en Visita.

La Alcaldesa les recuerda que la información con relación a las viviendas se realiza a través del Departamento de Desarrollo Comunitario, lo que no se contrapone con lo que se plantea. Solicita al Administrador Municipal que instruya a la Dirección de Desarrollo Comunitario para que de más énfasis a la información que se entrega y a las asesorías que se prestan.

El Administrador Municipal informa que en el Plan Estratégico está considerada la implementación de una oficina exclusivamente para la vivienda.

El Sr. Cristian Zoffoli consulta al Abogado de los vecinos cuáles fueron los motivos señalados por los votos de mayoría, a efecto de no dar lugar al Ministro en Visita.

El Sr. Renán Ahumada responde que el Código Orgánico de los Tribunales contempla tres causales específicas para designar un Ministro en Visita; los tres votos de minoría se fundamentaron en el gran número de personas que están involucradas en la estafa y por la conmoción pública que esto produce y los votos de mayoría se fundamentaron en que no se dan los requisitos para estos efectos.

El Sr. Cristian Zoffoli estima que debiera buscarse una forma para apoyar a los vecinos, sugiere que el Concejo manifieste por unanimidad de sus integrantes, que este hecho provoca conmoción pública, toda vez que éste es el requisito indispensable para que el Tribunal de lugar a la petición. Ante la petición concreta del Municipio que está representando a la comunidad en general, la Corte de Apelaciones debiera asumir que existe dicha conmoción, ya que no está solamente involucrada la Junta de Vecinos, sino que toda la comunidad está siendo afectada, además de que éste no es el único caso y compromete a vecinos de diferentes lugares.

Se debiera dejar claro que para el Municipio y para el Concejo Municipal este hecho causa conmoción pública, como lo exige el Código Penal, en términos de que afecta a una gran cantidad de personas por la gravedad de los hechos, además por el riesgo que esto significa para los demás miembros de la comunidad, ya que esta situación puede repetirse si esto queda en la impunidad, si es que efectivamente se ha constituido un delito o una estafa. La idea es dar una señal en el sentido de dar un respaldo a los vecinos, sin entrar a prejuzgar si esto es verdad o no. Se requiere que los Tribunales resuelvan esta situación a la brevedad y la forma de hacerlo es a través de la designación de un Ministro en Visita, que pueda abocarse en forma exclusiva a esta causa, además de que el Ministro en Visita es una persona de mayor prestigio y conocimiento al de un Juez de primera instancia, por lo tanto le da un carácter mayor.

La comunidad debiera estar informada de estas situaciones que se suscitan, por lo que debiera dársele una mayor difusión para que otras personas no cometan los mismos errores, ya que pueden existir familias que estén tratando de adquirir una casa propia y con recursos disponibles para comprarla al contado, los vecinos debieran estar advertidos de los riesgos que corren cuando adquieren una vivienda sin la debida asesoría, y es por eso que el municipio está obligado a dar asesoría, en lo posible en términos de lograr que las personas adquieran una vivienda digna en términos efectivos.

La Alcaldesa dice que le parece muy valiosa la opinión manifestada por el Concejal e informa que como Municipio se ha estado colaborando para buscar algún tipo de solución, la respuesta de la Empresa ha sido dar una solución, pero en lo concreto no se han visto resultados; esa es la razón por la que en última instancia se solicitó al Abogado de la Empresa que asistiera a esta Sesión, pero tal como lo informó la Secretario Municipal se excusó por tener que asistir a unos comparendos, pero acordó con el Abogado Sr. Rodrigo Cabrera tener una reunión con los vecinos la próxima semana. Consulta a la Asesor Jurídico su opinión en relación a que el Municipio se haga parte solicitando un Ministro en Visita.

La Asesor Jurídico dice que para solicitar a un Ministro en Visita, el Municipio primero tiene que hacerse parte del proceso, y dado que éste es un delito de acción pública cualquier persona puede hacerse parte. Se han estudiado los antecedentes, pero para poder pedir conocimiento del sumario se requiere estar dentro del procedimiento, ya que en todo procedimiento penal para hacer cualquier gestión se requiere ser parte del juicio, por lo tanto la decisión es del Concejo y de la Alcaldesa. En este caso la Alcaldesa no tiene ningún antecedente expreso para que, en su calidad de Asesor Jurídico, pueda emitir su opinión. Si los vecinos le entregaran los antecedentes podría estudiarlos y entregar su opinión.

La Alcaldesa le solicita al Sr. Cristian Zoffoli que aclare lo que el Concejo tendría que solicitar en relación al hecho de que esta situación ha causado conmoción pública.

El Sr. Cristian Zoffoli propone tomar un acuerdo como Concejo, en términos de que a juicio del Concejo, éste hecho causa conmoción pública y que este acuerdo sea enviado a la Ilustrísima Corte de Apelaciones, quienes son soberanos de estar de acuerdo o no con lo solicitado, pero considera que esto tendría bastante peso en la opinión de la Ilustrísima Corte.

El Sr. Yuri Olivares dice que el Concejo está siendo asesorado en el sentido de que como lo planteó el Abogado Sr. Cabrera, el tema está mal enfocado porque debería haberse abordado como una demanda civil y no como una acción penal. Por otra parte, la Asesor Jurídico del Municipio dice que para solicitar un Ministro en Visita es necesario hacerse parte del juicio, pero independiente de todo esto, considera que se debiera estudiar la forma de apoyarlos y no entorpecer el objetivo que los vecinos tienen planteado, sino colaborar con ellos. Propone que se deje establecido que los vecinos de Los Arcos de Pinamar fueron escuchados por el Concejo y que éste en forma unánime expresó su solidaridad, su preocupación y que estudiará las acciones legales a seguir, de esta forma los vecinos podrán hacer presente en su oportunidad que existe el antecedente que informaron al Concejo, por lo tanto significa que este hecho es materia de conmoción pública y que se requiere un Ministro en Visita.

El Sr. Roberto Jacob estima que habría que hacerse parte en el proceso para que el Concejo pueda solicitar legalmente un Ministro en Visita, pero eso no significa que como Concejo no se emita una opinión respecto del tema, y señalar que se estima conveniente nombrar un Ministro en Visita y esta opinión hacérsela llegar a quien corresponda, ya que este problema ha llegado a tal punto que causa conmoción pública.

El Sr. Yuri Olivares dice que las acciones a seguir tienen que estar orientadas a tener éxito y no hay que perder de vista que lo que se persigue es resolver el problema. Considerando la gravedad de esta situación y que el Concejo Municipal así lo ha establecido, deben estudiarse las acciones legales a seguir para lograr la designación de un Ministro en Visita. Considera conveniente no tomar una decisión que en definitiva a corto plazo resulte no exitosa.

La Alcaldesa propone para finalizar este tema, que se transcriba el acuerdo del Concejo a la Ilustrísima Corte de Apelaciones, y se señale que por unanimidad se ha acordado poner en conocimiento de la Ilustrísima Corte de Apelaciones, la situación planteada por los vecinos del sector Los Arcos de Pinamar, quienes adquirieron una vivienda al contado a la Empresa Constructora José Rivera Marín y aún no pueden contar con sus títulos de dominio y en estos momentos se encuentran ante la posibilidad de perder sus viviendas, y que este hecho ocasiona conmoción pública y que se les solicite que realicen las gestiones pertinentes dentro del ámbito de su competencia, para encontrar una solución a este grupo de familias serenenses. Solicita a la Asesor Jurídico que redacte el acuerdo en los términos legales convenientes para ser enviado a la Ilustrísima Corte de Apelaciones.

El Sr. Roberto Jacob está de acuerdo con la proposición de la Alcaldesa, pero considera que esta propuesta no excluye la otra. De todos he sabido que los juicios legales son largos, pero lo que los vecinos necesitan ahora es que alguien presione a favor de ellos, y la idea es que sepa que el Concejo Municipal los escuchó, lo que no significa necesariamente tener que hacerse parte de un juicio. Considera que cuando la comunidad se entere que el Concejo se hizo parte en esta situación y le dio su apoyo a los vecinos, va a existir una mayor conciencia de que esta situación requiere ser resuelta.

La Alcaldesa está de acuerdo en que ésta es una señal en el sentido que todos deben respetar los derechos y evidentemente la opinión del Concejo y de la Alcaldesa tiene peso ante una situación de esta envergadura que afecta a la comunidad. Al Concejo le interesa que el problema se

resuelva, ya que de otra forma esto se transforma en un problema social, por que si el Banco a futuro decide hacer salir a las personas de sus viviendas y las desalojan, éstas acudirán al Municipio para solicitar ayuda y éste no tiene como darles una solución.

El Municipio sin entrar a intervenir en el ámbito del Poder Judicial, el que tiene sus propias competencias, y sin entrometerse en sus funciones, puede perfectamente emitir una opinión fundamentada en el sentido que es un hecho que ha tenido tal repercusión e importancia que ha sido incorporado en un punto de la Tabla para ser tratado en una Sesión Extraordinaria. Solicita a la Asesor Jurídico transcribir este acuerdo a nombre del Concejo a la Ilustrísima Corte de Apelaciones a la brevedad.

El Sr. Roberto Jacob consulta si este acuerdo se puede hacer público, a lo que la Alcaldesa responde afirmativamente.

El Sr. Yuri Olivares solicita que esto sea difundido ampliamente y además considera que la información para la adquisición de viviendas es una buena medida y podría hacerse a través del Programa SERNAC-Municipio mediante una cartilla de información.

La Alcaldesa dice que en otras oportunidades el Municipio se ha encontrado con situaciones similares en el ámbito rural, y es por eso que se creó una oficina especialmente para atender los programas de vivienda en el ámbito rural, una parte de ésta se inició el año pasado a raíz de todos los problemas que se encontraron con empresas que estaban construyendo con los subsidios rurales y después desaparecieron.

El Sr. Renán Ahumada agradece la decisión adoptada por el Concejo en el sentido de apoyar a sus clientes y agrega que esto también es una señal de advertencia, porque el querellado, sin entrar en discusiones personales o jurídicas, sigue en el rubro de la construcción y evidentemente no se sabe si esta situación puede volver a repetirse, tampoco se sabe si hay gente en estos momentos en la misma situación que no reclama por ignorancia o por temor, por lo tanto esto sirve para que la gente tome conocimiento y personas incautas no caigan en la misma situación, estas personas no tienen por qué tener los conocimientos técnicos en relación a los contratos.

La Asesor Jurídico informa que la visita de los Ministros de la Corte Apelaciones, son las facultades disciplinarias que tienen los Ministros de la Ilustrísima Corte de Apelaciones y de la Ilustrísima Corte Suprema, sin perjuicio de la solicitud de visita que hacen los Presidentes de la Cortes de Apelaciones y los Presidentes de la Corte Suprema para supervisar a cada uno de los distintos Tribunales, en este caso las Cortes de Apelaciones pueden ordenar que los Ministros en visita vayan a un Tribunal determinado en tres causas:

- Cuando se trate de la investigación de hechos o de pesquisar delitos que puedan afectar a las relaciones internacionales de la República y de lo que corresponda conocer y juzgar a los Tribunales de Justicia.
- Cuando se trate de la investigación y juzgamiento de crímenes o delitos que produzcan alarma pública y exijan pronta represión por su gravedad y perjudiciales consecuencias.
- Siempre que sea necesario investigar hechos que afecten a la conducta de los jueces en el ejercicio de sus funciones y cuando hubiere retardo notable en el despacho de sus asuntos sometidos al conocimiento de dichos jueces.

Acuerdo N° 1:

El Concejo Comunal acuerda unánimemente enviar su opinión a la Ilustrísima Corte de Apelaciones de La Serena en el sentido de considerar la situación que aqueja a los vecinos del sector "Los Arcos de Pinamar" y "Riveras del Elqui", quienes adquirieron sus viviendas de la Empresa Constructora "José Rivera Marín", entidad que hasta la fecha no ha entregado las

escrituras públicas de las propiedades a sus dueños, las que fueron pagadas según se ha manifestado en la presente Sesión Extraordinaria.

Por lo anterior, el Concejo Comunal considera que este hecho causa conmoción pública, por cuanto, ha afectado a un número importante de vecinos, solicitando mediante este acto, que la Ilustrísima Corte de Apelaciones pueda resolver esta situación en un corto plazo a fin de dar una pronta solución a este grupo de familias serenenses.

3.- Correspondencia:

La Alcaldesa le ofrece la palabra a la Secretario Municipal.

La Secretario Municipal informa que tiene una correspondencia del Concejal Sr. Yuri Olivares dirigida al Concejo y que dice lo siguiente:

“Ruego a usted dar lectura en la próxima Sesión del Concejo Municipal a la carta que me ha hecho llegar el Sr. Presidente del Consejo Provincial de Deportes I.N.D. Región de Coquimbo, en la cual se me informa de la realización de los Juegos de la Juventud Trasandina JUDEJUT, que se realizarán entre los días 18 y 22 de Abril del año en curso.

Como nuestra ciudad será sede de los Juegos Juveniles del año 2002 y en mi condición de integrante de la Comisión de Deportes Municipal, solicito a usted exponer ante el Concejo mi intención de participar en este evento y acceder a la invitación del Sr. Miguel Angel Cuadros”.

Señala que la Carta del Concejal adjunta el oficio del Presidente del Consejo Provincial de Deportes I.N.D. Región de Coquimbo dirigida a la Comisión de Deportes del Concejo Municipal, al Sr. Yuri Olivares y que dice lo siguiente:

“Tengo el agrado de informar a Ud., de la realización en el mes de Abril del presente año, entre los días 18 al 22, de los Juegos de la Juventud Trasandina, JUDEJUT, Competencia Deportiva Internacional, que reúne a jóvenes de los cuatro Departamento ubicados al sur de las Repúblicas de Perú y Bolivia. Y además, las cuatro provincias del Norte de la República de Argentina y nuestras cuatro primeras Regiones.

El presente año, estos juegos se realizarán en la República de Bolivia, específicamente en las ciudades de Chuquisaca, Potosí, Oruro y Tarija. La realización de éste Torneo Internacional está determinada, en el marco de la Integración de las naciones del Cono Sur de América, Y se resumen de los siguientes objetivos:

- Promover e incentivar la práctica del Deporte en la Juventud Trasandina.
- Lograr la Integración de la Juventud, de los cuatro Países, participantes, a través del Deporte.
- Capacitar personal de apoyo, en la organización de eventos deportivos Internacionales.

Las disciplinas deportivas que participan en esta Competencia Internacional son: Atletismo, Básquetbol, Ciclismo, Gimnasia Artística, Judo, Natación, Tenis de Mesa y Voleibol.

Dado que los próximos Juegos de la Juventud Trasandina 2002, se realizarán en la Tercera y Cuarta Región de Chile, sería de gran importancia que los integrantes de la Comisión Deportes del Concejo Municipal de La Serena, participaran como veedores y así, aprender de la organización y su posterior aplicación en el próximo encuentro JUDEJUT 2002, por tanto es que hago llegar a Ud., nuestro deseo de su participación en esta Fiesta del Deporte Latino Americano.

Es todo cuanto puedo informa a Ud. y esperando una positiva respuesta a la presente, se despide y saluda atentamente.

Miguel Angel Cuadros Moreno, Presidente del Consejo Provincial de Deportes I.N.D. Región de Coquimbo”.

La Alcaldesa dice que el Concejal Yuri Olivares solicita autorización para tener la representación del Concejo en los Juegos Trasandinos a raíz de que la ciudad de La Serena será sede en el mes de Abril del año 2002.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad autorizar al Concejal Sr. Yuri Olivares Olivares para que asista en el mes de Abril del presente año, entre los días 18 al 22, a los Juegos de la Juventud Trasandina, JUDEJUT, Competencia Deportiva Internacional, a realizarse en la República de Bolivia, específicamente en las ciudades de Chuquisaca, Potosí, Oruro y Tarija.

A continuación la Secretario Municipal procede a dar lectura a una Carta dirigida a la Alcaldesa y firmada por el Sr. Mario Barrios Aguirre, Presidente de la JUPAC y que dice lo siguiente:

“Por medio de la presente, vengo en solicitar a usted, su intervención en nuestro problema que nos aqueja, que es la construcción de la Comisaría para el sector de Las Compañías, en atención que nos sentimos realmente pasados a llevar por el Gobierno, por cuanto los recursos existían y fueron traspasados a la Municipalidad de La Serena, para otros objetivos según propias declaraciones del Gobierno Regional.

La información de parte del Jefe de Gestión y Análisis del Gobierno Regional, don Luis Henríquez, nos deja a todos los habitantes de Las Compañías, en la más absoluta indefensión, puesto que todas nuestras acciones, viajes, reuniones en pro de conseguir el financiamiento necesario, el cual se obtuvo, se han visto menoscabadas, al manifestarse que no existen los recursos para la construcción de dicha Comisaría.

Sin perjuicio de lo anterior, vengo en solicitar a usted una audiencia, para tratar este tema principalmente, y otros que afectan a Las Compañías”.

La Alcaldesa informa que los recursos no están disponibles físicamente, pero sí están aprobados para el proyecto de la Comisaría, por lo que ahora lo que corresponde es exigir que los recursos sean otorgados.

La Sra. Margarita Riveros dice que en la Carta se formula una aseveración en el sentido que el Gobierno Regional dice que los recursos fueron traspasados al Municipio, si esto no es verdad esto es grave, ya que es el Municipio el que queda mal ante la comunidad y se piensa que los recursos se están desviando hacia otros fines.

La Alcaldesa dice que hay que hacer una aclaración pública de que jamás se ha recibido el traspaso de ningún recurso hacia el Municipio y que la información publicada es inexacta y no corresponde a la realidad. Más aún, hay que dejar claro que el Municipio en estos casos no actúa como unidad ejecutora, estos proyectos se ejecutan a través de la Dirección de Arquitectura. Ayer al conocer esta noticia empezó a hacer todas las gestiones con Carabineros y se le respondió que se iba enviar una carta desde Santiago al General Rivera, señalando que Carabineros reponía el proyecto, lo que efectivamente llegó a Intendencia. Se está solicitando una reunión con todas las partes, llamó telefónicamente al General Saleh para que viniera a La Serena, pero éste manifestó que no puede por estar en el mes de Abril en las celebraciones del Día de Carabineros. Se está solicitando una reunión con el CORE, el General Rivera y el Intendente para aclarar esta situación.

El Sr. Roberto Jacob considera grave e irresponsable hacer una aseveración de este tipo, las personas que leen el diario se preguntan cómo el Municipio está apoyando el proyecto de la Comisaría de Las Compañías si tiene el dinero guardado y lo está ocupando en otros fines. Considera que esto es una falta de respeto y amerita que se haga una declaración pública.

La Sra. Margarita Riveros dice que el Municipio queda bastante mal, porque primero aparece la Alcaldesa haciendo gestiones en Santiago acompañada de Concejales y Dirigentes, después hay un Cabildo sobre el tema, luego se dice que el General cambió de opinión y ahora que el Municipio tiene los recursos.

El Sr. Amador Muñoz dice que en la declaración pública se debiera señalar que el Concejo rechaza lo expresado por el funcionario Sr. Luis Henríquez.

La Alcaldesa opina que habría que querellarse en contra de este Señor. Le solicita al Abogado que informe al respecto.

La Asesor Jurídico dice que leyendo las declaraciones del diario, éste no señala lo que menciona el Presidente de la JUPAC en la carta, además las personas jurídicas no pueden querellarse por injurias y calumnias, sólo procede para las personas naturales, sin embargo habría que ver de qué manera tomó conocimiento el Presidente de JUPAC de los dichos del Sr. Henríquez, ya que para cualquier gestión judicial se necesita un documento tangible o mínimo dos testigos.

La Alcaldesa le ofrece la palabra al Sr. Mario Barrios, Presidente de la JUPAC.

El Sr. Mario Barrios dice que en el Acta de la Sesión del mes de Febrero del CORE aparece que los fondos no serán destinados al proyecto y pasarán al Municipio de La Serena, por lo tanto si ahora ellos dicen que no tienen los recursos dan a entender que éstos ya fueron traspasados al Municipio. Solicita ver esta Acta en conjunto con la Abogado del Municipio.

La Alcaldesa dice que en esos momentos Carabineros hizo presente que no quería Comisaría en Las Compañías. Habían Consejeros del CORE que estaban a favor y otros no, finalmente los Consejeros Regionales dijeron que ellos no podían defender un proyecto que ni siquiera los propios Carabineros defendían o querían, por lo tanto los recursos de este proyecto eran para la comuna de La Serena y no podían asignarse a ningún otro proyecto que no fuera de la comuna. Los recursos aprobados alcanzan aproximadamente los ochocientos millones de pesos. A los ochocientos millones de pesos se les restó doscientos millones que habían sido asignados a Carabineros, pero eso correspondía a un proyecto presentado por Carabineros que no tenía ninguna relación con la Comisaría, proyecto aprobado y con el diseño elaborado y aprobado por Arquitectos de Carabineros. En su oportunidad se les aclaró que ese proyecto correspondía a una solución integral de vehículos, a un laboratorio de criminalística y a la adaptación de la Subcomisaría, lo que no formaba parte del proyecto de la Comisaría. El proyecto de la Comisaría está aprobado, pero los recursos nunca han pasado al Municipio de La Serena.

Ayer se enteró por la noticia del diario que no están los fondos para la ejecución de este proyecto, por lo tanto lo que hay que lograr ahora es que esto se reponga porque es un proyecto que ya está aprobado. Lo que pasa es que el Gobierno Regional tiene los proyectos aprobados pero no tiene los dineros y no hay recursos para responder por éste y otros proyectos.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz informa a los Concejales nuevos que el terreno donde se ubicaría la Comisaría, fueron donados por el Municipio y aprobados por el Concejo anterior.

El Sr. Amador Muñoz dice que hay varios proyectos que están sin los fondos. En Las Compañías se aprobó la construcción de un estadio techado por setecientos millones de pesos que tampoco

se ha ejecutado, de manera que de alguna forma habría que hacer notar esto, porque muchas personas culpan al Municipio de que no se efectúen los proyectos.

A continuación procede a dar lectura a una carta recibida por la Comisión del Artesanado.

“Señores
Concejales, Miembros de la Comisión Artesanía
Margarita Riveros, Amador Muñoz y Roberto Jacob,
Ilustre Municipalidad de La Serena.
Presente.

Respetados señora y señores:

- 1.- Con fecha 11 de mayo 2000 solicité a la Srta. Alcaldesa, me autorizara instalarme en La Recova, en razón a que todos los Artesanos que allí trabajaban fueron trasladados a ese lugar. Le informé en su oportunidad que con la directiva no compartía criterios por motivos de que propiciaban el alcoholismo y el consumo de marihuana, droga que algunos de ellos comercializan descaradamente. No se me ha escuchado. Lo lamento, soy madre de dos jóvenes y me preocupa el tema. Siento que sin proponérselo el Municipio ha favorecido a esa gente. No deseo escándalos, ni nada parecido, pero no puedo permanecer indiferente. Creo que el Honorable Concejo debe exigir un informe de dopping a quienes comercializan en La Recova. Es necesario.
- 2.- La solicitud que envié fue derivada a la Comisión anterior. Después de muchísimas gestiones, antesalas, esperas, de mi pareja, don Juan Godoy Rivera, logramos tener (enero 2001) autorización de pagar permiso para La Recova. Así lo hicimos y nos instalamos, autorizados por Don Mario Aliaga, quién nos indicó el lugar exacto donde instalarnos. Hasta hoy, lo único que tenemos son los comprobantes de pago en Tesorería Municipal y el permiso no nos ha sido entregado.
- 3.- Cabe señalar que mi pareja publica el periódico “El Papiro” lo que le significa un enorme esfuerzo económico sostenerlo, situación que me obliga a trabajar para ayudarlo. Tengo 2 hijos estudiando, uno en la enseñanza media y el otro en la Universidad Francisco de Aguirre, 2º año. Estoy calificada como artesana en policromía y títeres y tengo derecho a trabajar porque desde hace 10 años estoy en el rubro, primero en la Plazuela San Francisco, luego en La Merced y ahora La Recova. Mucha gente de Santiago, que no tienen más de tres años viviendo aquí, se han autonombrados dirigentes y ahora ellos corren a la gente que es de la ciudad y trabajamos por la ciudad.
- 4.- Por lo expuesto solicito se me confirme el permiso concedido, considerando los argumentos, mi situación socioeconómica y el servicio que mi pareja presta a la comunidad serenense, prestigiándola en el ámbito de la cultura nacional. Es Justicia.

Doris Consuelo Velásquez Saavedra”

A esta carta se adjunta una copia del diario El Papiro.

La Alcaldesa solicita que la Comisión del Artesanado vea este tema.

El Sr. Amador Muñoz dice que ha recibido una carta del Sr. Oscar Muñoz donde plantea la necesidad de cortar algunos Eucaliptos del Parque Coll porque están siendo dañados por una plaga y están secos. Propone cortarlos y reemplazarlos por árboles nuevos y sanos.

La Sra. Margarita Riveros agrega que él está dispuesto a donar 200 árboles.

La Alcaldesa dice que se le solicitará un informe al Sr. Rodrigo Díaz.

La Sra. Margarita Riveros dice que llegó una carta de Bomberos solicitando la subvención que se le otorga todos los años.

La Alcaldesa dice que esto se decidirá cuando se traten las subvenciones.

4.- Incidentes:

La Alcaldesa informa, respecto al incidente de ayer provocado por los Trabajadores de la Empresa TASUI. Se ha estado cancelando a la Empresa de acuerdo a las posibilidades del Municipio. Se ha hecho una modalidad realizar protestas antes de los días de pago de los sueldos, ayer no estando ella en el Municipio efectuaron una protesta con camiones, por lo que ordenó que se le aplicara una multa, resultando ser ésta por el equivalente a 600 UF, aplicada por el uso de los camiones con fines no establecidos en el contrato, esto porque los camiones deben ser utilizados exclusivamente para los fines de recolección de residuos domiciliarios. El Empresario fue notificado ayer mismo y el servicio, se efectuó en la noche en forma regular al igual que el día de hoy. Los camiones no pueden ser utilizados para otros fines que los que señala el contrato, además se le está notificando a la empresa que se están revisando los contratos para su reciliación.

La Sra. Margarita Riveros consulta cuál es el problema real que existe, ya que los trabajadores están siempre planteando distintos problemas.

La Alcaldesa dice que el Municipio siempre está realizando pagos a TASUI, efectivamente no se paga la totalidad de la mensualidad, pero sí se les paga cuando ellos tienen los compromisos de sueldo y los adelantos, lo cual está en primera prioridad y se entregan estos recursos para esos fines. Lo que pasa es que los trabajadores, tres a cuatro días antes vienen al Municipio a decir que la Empresa no les pagará los sueldos porque el Municipio aún no les ha pagado, siendo que ya se ha conversado con ellos y se ha acordado previamente con la Empresa que para esos días se les entregarán recursos para los sueldos de los trabajadores, por lo tanto no corresponde que los trabajadores ejerzan este tipo de acción y es por esa razón que se les aplicó la multa y se les dijo que se están revisando los contratos.

A continuación informa que mientras estuvo en Madrid se hizo un convenio a nivel de la Asociación Chilena de Municipalidades con el Instituto del Uso Eficiente de la Energía. La Asociación de Municipalidades tiene una Comisión funcionando de alumbrado de energía, en su oportunidad el Director la invitó a un Congreso a realizarse en Mar del Plata para ver la técnica del uso y manejo eficiente de energía y además la invitó a exponer el tema de la experiencia en La Serena. En esa oportunidad le manifestó que no podría asistir porque tenía otros compromisos, pero iría en su representación, en la parte técnica, el Secretario Comunal de Planificación y también manifestó que iba a solicitar a un representante del Concejo que pudiera incorporarse en este tema que es de gran interés.

Hace un tiempo atrás se contrató una asesoría para efectuar el estudio de las tarifas logrando como resultado una rebaja, lo que significó una reducción de costos de alrededor del 30%. Esto impacta bastante a EMEC porque le significa una disminución al año de alrededor de cien millones de pesos en sus ingresos, por lo tanto están consultando en qué se basó el Municipio para hacer esta propuesta. El seminario se realizará en Mar del Plata a partir del 24 de Abril.

Informa que consultó al Sr. Roberto Jacob si podía asistir, pero él le manifestó que no puede, porque para poder salir debe solicitar vacaciones o permisos, lo que no es tan fácil, aparte de otras

aprehensiones que él personalmente tiene, pero está de acuerdo en que viaje otro Concejal y agradece la deferencia de la Alcaldesa.

El Sr. Amador Muñoz propone al Sr. Cristian Zoffoli, por su calidad de abogado, para actuar en este evento.

La Alcaldesa deja planteada la invitación y si algún Concejal está interesado en asistir se lo comunique a la Secretario Municipal.

La Sra. Margarita Riveros presenta al Concejo su renuncia a la Comisión del Artesanado por tener problemas familiares y de tiempo, agrega que cuando ella se integra a una Comisión se compromete a trabajar. Solicita que la disculpen y dice que tal vez el próximo año se pueda volver a incorporar a la Comisión.

Informa al Concejo que el SERNAC y el Municipio firmaron un Convenio el año 1993 para mantener una Oficina Comunal de Información al Consumidor funcionando en el Municipio, a cargo de esta oficina estaba el Sr. Desiderio Roa quién ha sido recientemente trasladado a un colegio, se le informó que quedaría a cargo de esta oficina la Srta. Ana María Brücher, por lo que solicita que se pueda formalizar su designación, de manera que la oficina empiece a atender público a la brevedad. Esta oficina es bastante importante, porque muchas personas acuden a ella solicitando información y asesoría. La idea es que esta oficina esté a cargo de una persona que sea capaz de realizar difusión y aparecer con la Alcaldesa en la Prensa realizando actividades con la comunidad. Mientras estuvo esta oficina a cargo del Sr. Desiderio Roa esto no ocurrió, como tampoco hubo una actividad en terreno. Espera que la Srta. Ana María Brücher pueda realizar el trabajo como corresponde a una oficina de esta naturaleza, conociendo como ella trabaja, espera que así sea. Se requiere hacer programas de difusión hacia las localidades rurales que están muy abandonadas, hay que difundir temas relacionados con vivienda, salud, agua, teléfono, energía eléctrica, etc. SERNAC esta dispuesto a instalarle un computador en red para su trabajo, de manera que la oficina se potencie como corresponde. El funcionario que quede a cargo de la oficina contará con todo su apoyo.

La Alcaldesa instruye al Administrador Municipal para que organice esta oficina a la brevedad y programe su lanzamiento.

El Sr. Amador Muñoz lamenta la renuncia de la Sra. Margarita Riveros a la Comisión del Artesanado y solicita que en la próxima Sesión se pueda colocar en Tabla el tema del proyecto de los artesanos, ya que este es un tema de mucha discordia. El tema de los artesanos es un tema bastante conflictivo porque existe mucha pelea entre ellos y no se pueden poner de acuerdo entre ellos, por lo que cree que la solución definitiva pasa por el proyecto de la Plaza de los Artesanos.

La Alcaldesa está de acuerdo en que este tema sea presentado al Concejo, ya que el trabajo está elaborado.

El Sr. Cristian Zoffoli informa que concurrió a una reunión del Capítulo IV en Andacollo, la que fue bastante provechosa y en la que se establecieron 21 comisiones de trabajo. En esta ocasión él trató el tema del aseo, quedando como propuesta del Capítulo no aceptar el tema de los vertederos y exigir un tratamiento de la basura. Revisando el informe de gestión del año 2000 aparece un proyecto denominado Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos para la Provincia de Elqui, es de su interés conocer más este proyecto para estar preparado para la reunión a realizarse en el Congreso de Alcaldes y Concejales. La idea de este proyecto le parece excelente y por lo tanto solicita que sea dado a conocer al Concejo en detalle.

La Alcaldesa solicita que se ponga en la Tabla del Concejo a realizarse antes del 20 de Abril. Agrega que el Municipio desea realizar llamados para que se presenten propuestas de solución. A futuro la basura tendrá un valor distinto.

Explica que se está analizando la posibilidad de realizar una convocatoria abierta para quienes deseen presentar propuestas de soluciones integrales, de manera de estudiar con tiempo este tema y tener preparada la solución cuando se termine el contrato el año 2003.

El Sr. Cristian Zoffoli consulta sobre el estado actual del proyecto, que según tiene entendido está siendo manejado por el Ministerio de Obras Públicas.

La Alcaldesa explica que este proyecto se presentó a un concurso convocado por el Ministerio de Obras Públicas para las Municipalidades, oportunidad en la cual el Municipio de La Serena presentó dos proyectos, el que dice relación con el tratamiento de los residuos sólidos y una propuesta para un Centro Cultural y de estacionamiento en el Parque Pedro de Valdivia, siendo aceptados los dos. En esa oportunidad el Ministerio les dijo que dado que el Proyecto del Parque Pedro de Valdivia era un proyecto de alta rentabilidad el propio Municipio podría convocarlo. Dentro de este último proyecto se inserta la solución para los artesanos. Ha estado en conversaciones con probables interesados en ejecutar este proyecto para poder concretarlo para la celebración de los cincuenta años del Plan Serena, de manera de poder recuperar toda el área. El otro proyecto está aún en el Ministerio de Obras Públicas donde al parecer quedó detenido, por lo que se están realizando las consultas respectivas.

El Sr. Alejandro Cornejo complementa la información señalando que el proyecto fue sometido a revisión en los aspectos técnicos para el llamado a propuesta, la que debió haberse llevado a efecto en Diciembre del 2000. Se están estudiando las condiciones en las que se efectuará el llamado a propuesta y en términos generales como el estado garantizará las diferencias que pudiesen existir en términos de demanda u oferta de residuos sólidos para la empresa adjudicataria de la licitación. La Ley de Construcciones que rige al Ministerio de Obras Públicas, establece que el Estado se hace parte cuando existe un déficit en las ganancias que establece el contratista respecto de lo proyectado, por lo que dada la situación económica del país, el Ministerio de Obras Públicas está poniendo énfasis en las garantías.

A continuación el Sr. Yuri Olivares informa que participó a nombre del Concejo y de la Alcaldesa en la Inauguración de la Escuela de Tenis del Siglo XXI. Informa que esta escuela está realizando una excelente actividad y que la institución a la que se le otorgó el comodato al costado del Coliseo dio cumplimiento a lo acordado con algún retraso, pero finalmente cumplió y al día de hoy hay cien niños de las Escuelas Municipales especialmente de Las Compañías que se están formando con profesor especialista y tienen clases dos veces a la semana.

Informa que se dio inicio al Campeonato de Fútbol de Barrio con la participación de las Juntas de Vecinos. Este es un programa piloto y los jugadores participantes no son jugadores formados en ligas y no tienen la disciplina del juego en los horarios en que se les asigna las canchas, por lo que han existido algunos problemas, pero aún así es una muy buena idea. La Inauguración se efectuó en un sector contiguo a Monjitas Oriente. Espera que este programa permanezca en el tiempo. Se consiguió el compromiso de la DIGEDER de aportar un millón y medio de pesos aproximadamente para pagar los árbitros, que es el mayor costo que tiene esta entidad deportiva. Además sostuvo conversaciones a fin de poder celebrar un Convenio entre Chile Deportes y el Municipio, y lo plantea para que se estudie, a fin de que todos los funcionarios municipales, Alcaldesa y Concejales puedan practicar deportes en el CENDYR a un costo muy barato, que no superaría los \$ 3.000 mensuales en horarios flexibles.

La Alcaldesa le aclara que el CENDYR es administrado por el Municipio y que los funcionarios y autoridades del Concejo tienen derecho a gratuidad.

El Sr. Yuri Olivares dice que esto podría hacerse extensivo a todos los Servicios Públicos a fin de optimizar el espacio.

La Alcaldesa da a conocer que en una oportunidad solicitó la intervención de Contraloría porque los recursos que debía recaudar el Municipio los estaba recaudando DIGEDER, siendo que el Municipio es el que administra este recinto. La administración significa un gasto de alrededor de doscientos millones de pesos y ahora con la piscina es tal vez mucho más, ya que en vez de colocarle un galpón a la piscina, le colocaron un sistema de globo, el que ha sido tremendamente caro e inoperante. En esa oportunidad el Municipio le manifestó a la DIGEDER que ellos debían entregar más aportes para la administración, y si el Municipio mantenía el Convenio para su administración, ésta debía ser completa y no solamente para pagar los gastos que significa mantener el recinto. Se les solicitó revisar los términos del Convenio y se les manifestó que si DIGEDER quiere tener la tuición de este recinto, lo más lógico es que lo administren y el Municipio no tendría inconvenientes en entregar la administración pero no asumiría ningún gasto de mantención.

Cuando el Municipio les demostró el gasto que implicaba la mantención y operación del CENDYR hasta ahí quedaron las conversaciones y el estudio, porque para Chile Deportes Regional es un costo muy alto y no cree que tengan los recursos para hacerlo. Aún se está esperando un pronunciamiento de parte de ellos. Se están explorando distintas alternativas para entregar estos recintos deportivos a la comunidad, de manera de tener el menor costo posible de mantención. Hay otras entidades que han demostrado interés en que les sean traspasados para su administración. Sería conveniente que el Sr. Yuri Olivares pudiera colaborar solicitando de Chile Deportes su pronunciamiento y si requiere más detalles a este respecto los puede conversar con el Administrador Municipal o con el Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. Roberto Jacob informa que ha tenido la visita de varios artesanos quienes les han planteado una serie de problemas que tienen entre ellos. Su posición es que los artesanos deben trabajar en beneficio para un pueblo para ellos y es en ese plano en el que se tienen que entender con la Comisión. El los visitó en terreno y conversó con varios de ellos y les aclaró que la Comisión no se iba a preocupar de estar cambiándolos de lugar cada vez que ellos lo solicitaran y que el apoyo de la Comisión iba a estar dirigido a concretar el proyecto del pueblo de los artesanos.

Solicita al Concejo que lo apoyen en este sentido, ya que no es posible que los Concejales tengan que ser interventores de sus peleas y que deben aprender a convivir. Solicita del Concejo su apoyo para buscar un espacio físico donde ubicar definitivamente a estos artesanos, de manera que las plazas queden disponibles como paseos y así poder colocar en ellas algunas pilas y bancos para que las personas puedan hacer uso de ellas.

La Sra. Sonia Thenoux plantea su inquietud por el problema que está afectando a los Consultorios por la falta de medicamentos para enfermos crónicos. Desea saber si es por falta de recursos, ya que ella conversó con funcionarios de los Consultorios, quienes le señalaron que esa era la razón. Le preocupa porque con la cesantía que ha aumentado en la comuna, las personas no pueden comprar los medicamentos en las farmacias, lo que les está ocasionando serios problemas de salud.

La Alcaldesa informa que precisamente el día de hoy en la tarde tiene una reunión en el Servicio de Salud para tratar este tema y espera tener alguna novedad para el próximo Concejo. Se han estado comprando algunos medicamentos, pero está consciente de que existe carencia. Para información del Concejo da a conocer que ha solicitado una auditoría a la Corporación Municipal, cuyos resultados desea conversarlos reservadamente sólo con los miembros del Concejo, ya que quiere comentarles algunas decisiones que sobre esta materia, como Presidenta de la Corporación

Municipal va a abordar, pero antes desea conversarlo para que estén enterados y después no lo sepan por la Prensa.

La Sra. Sonia Thenoux opina que le parece muy bueno que exista una preocupación en este tema, ya que los médicos no se están interesando en participar en la salud municipal precisamente por esta razón.

La Alcaldesa dice que los médicos que atienden los Consultorios deben circunscribirse a los problemas de atención primaria, ya que ésta es eminentemente preventiva, pero muchos médicos prescriben recetas que corresponden a la atención secundaria y lo que se privilegia son los medicamentos que corresponden exclusivamente a la competencia de la atención primaria. Se está haciendo un estudio de todo lo que se está otorgando en materia de programas, ya que hay algunos que no se financian, por lo tanto no son susceptibles de ser atendidos por la Corporación.

La Sra. Margarita Riveros dice que el año pasado gracias a la gestión de la Alcaldesa, las personas que tienen locales en el Terminal Pesquero lograron que se dejara el espacio frente a sus locales sin cobro de estacionamiento para sus clientes, lo que Club Deportes La Serena acogió. Cuando se produjo el cambio de Empresa nuevamente empezaron a cobrar los estacionamientos, por lo que desean reunirse con la Alcaldesa para recordarle el compromiso que ella adquirió con los locatarios.

La Alcaldesa da a conocer que se está estudiando con una Consultora un futuro llamado a propuesta para la construcción de estacionamientos subterráneos en el sector de la Plaza de Armas, lo que contemplaría la remodelación de ésta, pero utilizando la calle y no rompiendo bajo la Plaza. Producto de esto se tendrá que tener conversaciones con la empresa adjudicataria de la concesión, ya que hay que liberar algunos estacionamientos ubicados en la superficie próxima al estacionamiento subterráneo y a cambio de esto tendrán que negociar la compensación por otras áreas. Actualmente existen varias solicitudes para que algunos sectores sean liberados de cobro, por lo que se tendrá que hacer un estudio. Tal vez se pueda ampliar el área de estacionamiento hacia el Parque Pedro de Valdivia y de esa forma ampliar los estacionamientos. Todo esto se está estudiando, de manera que la construcción del estacionamiento subterráneo no presente problemas al concesionario de estacionamientos de superficie. Solicita a la Sra. Margarita Riveros que le diga a los pescadores que tengan un poco de paciencia. Le solicita al Secretario de Planificación que lo incorpore dentro del estudio que está realizando.

El Sr. Amador Muñoz comenta que asistió a la primera reunión del Consejo Comunal de la Cultura en representación del Concejo Comunal. Opina que la labor de este Consejo es muy interesante y que es un grupo de personas bien intencionadas que actualmente se encuentran gestionando la próxima Feria del Libro y la de años posteriores, ya que con los escritores hay que conversar con dos y tres y hasta cuatro años de anticipación para lograr su presencia en la Feria. La Jefa del Departamento de Cultural de la Secretaría Ministerial de Educación les obsequió un libro escrito por la Sra. Teresa Gachón en relación con el folklor, además de un CD con la grabación de un grupo musical. Le solicitó que también hiciera llegar este material a los otros Concejales, ya que es bueno que puedan conocerlo.

La Alcaldesa recuerda a los Concejales que los días 9,10 y 11 de Mayo, se realizará en Puerto Varas el Congreso de Municipalidades y de acuerdo a los estatutos de cada Municipio puede participar el Alcalde y tres Concejales.

En esta oportunidad corresponde elegir a la nueva Directiva de la Asociación Chilena de Municipalidades y tal como manifestó en su oportunidad, no se presentará a la reelección a la Vice Presidencia o Presidencia. Existe consenso político para la composición de las tres autoridades más importantes y el acuerdo es que la Presidencia se dividiría correspondiéndole el primer año a la Democracia Cristiana y el segundo a Renovación Nacional; la primera Vice Presidencia se

mantendría en Renovación Nacional y la Secretaría General la tendría la UDI y en el otro período la primera Vice Presidencia le correspondería a la Democracia Cristiana y la Secretaría General a la UDI. Este es un acuerdo político que ya está sancionado.

En esta oportunidad ella no se presentará a ningún cargo directivo en la Asociación, pero sí se comprometió a continuar con el tema de las Finanzas en lo que dice relación con la Ley de Renta Municipales y Presidirá la Comisión de Nuevas Tecnologías para los Municipios, ya que se pretende que todos los Municipios del país incorporen el uso de las nuevas tecnologías y la aplicación de Internet. Solicita a los Concejales que se pongan de acuerdo y definan quienes serán los tres Concejales que asistirán al Congreso.

La Sra. Mary Yorcka Ortíz dice que ella asistirá porque tiene una representación a nivel nacional, por lo tanto no está ocupando un cupo del Municipio.

La Sra. Sonia Thenoux manifiesta su interés de asistir, ya que está haciendo un trabajo en el tema de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, insertando el tema del género.

El Sr. Cristian Zoffoli dice que sin ánimo de pasar a llevar a los otros Concejales estima que lo lógico sería que asistieran al Congreso quienes asistieron a Andacollo y trabajaron en el tema.

Acuerdo Nº 3:

El Concejo acuerda por unanimidad que asistirán como representantes del Concejo al Congreso de Municipalidades la Sra. Sonia Thenoux, el Sr. Cristian Zoffoli y el Sr. Amador Muñoz.

La Alcaldesa le solicita a la Secretario Municipal efectuar las inscripciones de los Concejales.

La Secretario Municipal informa que cada Concejal debe seleccionar una Comisión en la que desea trabajar y además debe seleccionar una segunda Comisión de su interés, para el caso que los cupos estén llenos en su primera prioridad.

El Sr. Amador Muñoz dice que la participación de los Concejales en Andacollo fue muy buena, él participó en la Comisión de Educación y Salud, tema realmente complejo y crítico y le pareció muy buena la propuesta que formuló el relator de la Comisión de Aseo Sr. Cristian Zoffoli. La propuesta de La Serena que se llevará al Congreso es distinta a las que tradicionalmente se formulan a nivel nacional.

La Alcaldesa informa que el accidente ocurrido en la construcción del Edificio de Ripley afectó a 10 trabajadores quienes se encuentran heridos, de los cuales 8 se encuentran internados en la Clínica de la Mutual, otro en el Hospital Regional y uno fue derivado a su domicilio.

La Directora de Obras informa que en la obra no dejaron entrar a los Inspectores Municipales, ya que ella había dispuesto que concurrieran con una orden de paralización.

La Alcaldesa solicita a la Directora de Obras y al Director de Tránsito que concurran de inmediato al lugar del suceso, ya que no es posible que se les niegue el acceso a los Inspectores Municipales.

Agradece la asistencia de los Sres. Concejales y da por finalizada la sesión siendo las 12:48 horas.